



Cámara de Diputados de la República Dominicana

PRESIDENCIA

00982

“Año del Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho”

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

06 NOV 2012

SENADO DE LA R.D.

2012 NOV -6 P 2:18

RECIBIDO

Doctor

Reinaldo Pared Pérez

Presidente del Senado de la República

Su despacho

Honorable Presidente:

Después de un cordial saludo, en relación a su comunicación No.0280, de fecha 2 de agosto de 2012, para conformar la Comisión Bicameral que estudiará el **Proyecto de ley para el control de expendio, suministro y consumo de bebidas alcohólicas**, le informo que el Pleno de esta Cámara aprobó dicha petición en la sesión No.002 del 28 de agosto de 2012, dando así cumplimiento al artículo 138, de su Reglamento Interior. En tal virtud la Comisión de Diputados designada para trabajar conjuntamente con la del Senado la integran los honorables diputados:

- Manuel Elpidio Báez Mejía
- Carlos Marién Elías Guzmán
- Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
- Mirian A. Cabral Pérez
- José Gabriel Jáquez Vásquez
- Juan José Morales Cisneros
- Pedro Tomás Botello Solimán

De los comisionados antes mencionados, el diputado *Manuel Elpidio Báez Mejía*, queda designado como vicepresidente de la comisión bicameral, de conformidad a las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República y al párrafo del artículo 139 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

Con sentimiento de alta estima, le saluda,

Atentamente,

Abel Martínez Durán
Presidente



AMD/RHPG/hf

Control de expendio y suministro
Bebidas alcohólicas